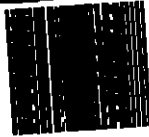


PETITORIO



Industria y Comercio 01 76521 0
SUP RINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Indicacion : 01076521 00000000 Folios: 13
Fecha (FMD) 2001-09 10 14:29:18
Tramite 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENCIAL
Dependencia: 2009 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre SOLQUIMICOS E U

Dirección

Teléfono

Fax

E-mail

Domicilio BOGOTA D C

IDENTIFICACIÓN

CC ☐ NT ☒

CE ☐ Otro ☐

Número 830 927 729-9

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**
(74)

Nombre MARTHA AMPARO
FONSECA FIERRO

Dirección Kra 7 No 17-01 Of 427

Teléfono 2820198 Fax 2865449

E mail

fonsecaabogados@tutopia.com

IDENTIFICACIÓN

CC ☒ NT ☐

CE ☐ Otro ☐

Número 51794299TP48377

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre GUSTAVO GARCIA

Dirección Calle 129 No 49-41

Teléfono

Fax

E mail

Domicilio BOGOTA D C

IDENTIFICACIÓN

CC ☒ Otro ☐

CE ☐

Número 19 084 111

⑤

Título (54)

TARJETA AMBIENTADORA PUBLICITARIA Y
DE EFECTOS COMERCIALES

⑥

Clasificación Internacional (51)

G 09 F 5/04

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los

6 meses ☐

12 meses ☒

18 meses ☐

Otro ☐

Comprobante de pago No. 01-56 670

Fecha 7/SET/2001

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario ver reverso de esta página

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso utilice hojas complementarias.

Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud

Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.

1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad
2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre dirección teléfono, fax o E-mail
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C C (cédula de ciudadanía) NIT (Número de Identificación Tributaria) C E (Cédula de Extranjería) u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados)
Domicilio: Indicar el país o estado departamento y ciudad
3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad
Si se actúa a través de apoderado debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
4. **Inventor:** Nombre y Apellido (Debe ser una persona natural)
5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones no debe referirse a marcas ni nombres comerciales
6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad
7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud
9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida Este comprobante deberá anexarse
10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud

IMPORTANTE

Si no es especialista en la materia le recomendamos.

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC carrera 13 No 27 00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

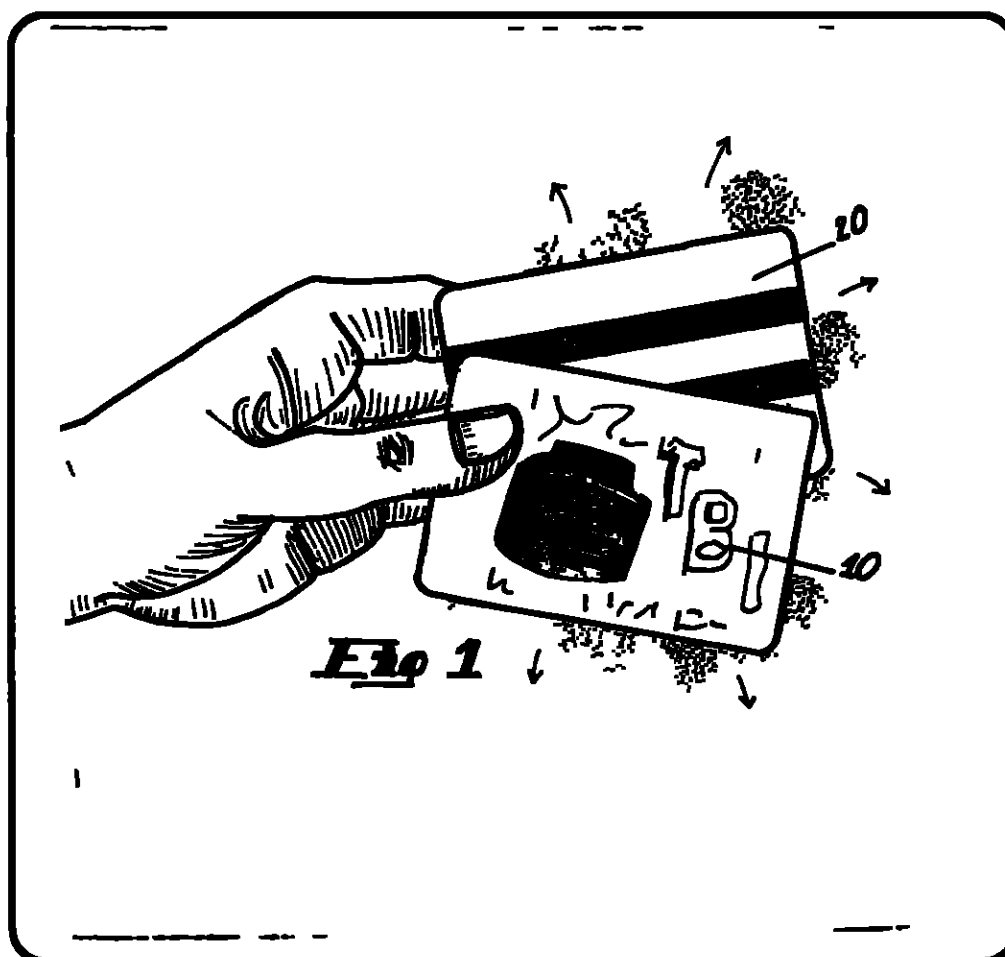
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12

11

FIGURA CARACTERÍSTICA



12

NOMBRE

MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO

FIRMA

C.C. 51.794.299

TP 48 377 C S J.

Instrucciones para la presentación de los anexos ver reverso de esta página

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

- 10 Dibujos planos y figuras.** Los dibujos planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión, deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente; si son términos técnicos poco conocidos, se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como SEQ ID NO (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos Circular PCT 633/PC/PI2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones, las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico, debe definirse por su fórmula química.

- 11 Figura Característica.** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm, cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT 800176089 2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 01 56 670
FECHA SEPTIEMBRE 7 DE 2001

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 01076521 00000000
Fecha (RPD) 2001-09-10 14:20:18
Folios: 13
Fracte 003 PATENTES D 1 REGISTRO 411 PRESENTAR
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PAGO	Vr PAGO
FONSECA ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	5980911	07/09/2001	12 560 00

***** C O N C E P T O *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	5000	01 01 SOLICITUDES	5
5 TRAMITES DE SOL DE MODELO DE UTI			210 400 00
TOTAL			210 400 00

SON DOSCIENTOS DIE MIL CUATROCIENTOS PESOS

RESPONSABLE

RECIBO CAJA APLICADO AL E PEDIENTE No

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D C Colombia



01



21736421

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

07 DE SEPTIEMBRE DEL 2001

HORA 09 51 02

01K01090703400PJY0627

HOJA 001

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Ó INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA

NOMBRE SOLQUIMICOS EMPRESA UNIPERSONAL

N I T 08300277299

DOMICILIO BOGOTA D C

CERTIFICA

MATRICULA NO 00765148

CERTIFICA

CONSTITUCION QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE ENERO DE 1 997 INSCRITO EL 17 DE FEBRERO DE 1 997 BAJO EL NO 573 902 DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA EMPRESA UNIPERSONAL DENOMINADA SOLQUIMICOS EMPRESA UNIPERSONAL

CERTIFICA

VIGENCIA QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LA FABRICACION DISTRIBUCION Y VENTA AL POR MAYOR Y DETAL DE PRODUCTOS QUIMICOS BIODEGRADABLES LINEA HOGAR INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ IMPORTAR MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACION DE SUS PRODUCTOS EXPORTAR POR CUENTA PROPIA O POR INTERMEDIARIOS Y COMERCIALIZADORES NACIONALES O EXTRANJEROS Y EN GENERAL DESARROLLAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES AFINES CON SU OBJETO SOCIAL

CERTIFICA

CAPITAL

SOCIO EMPRESARIO

GARCIA RUBIANO GUSTAVO

NO CUOTAS 50 00

IDENTIFICACION

C C 00019084111

VALOR \$10 000 000 00000

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL LA ADMINISTRACION SERA EJERCIDA POR EL EMPRESARIO SENOR GUSTAVO GARCIA RUBIANO

CERTIFICA

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE ENERO DE 1997 INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00573902 DEL LIBRO IX FUE(ON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

EMPRESARIO

GARCIA RUBIANO GUSTAVO

C C 00019084111

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LOS ADMINISTRADORES DEBERAN A REALIZAR LOS ESFUERZOS CONDUCTENTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL B VE LAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y

~~ESTATUTARIAS - C - VELAR PORQUE SE PERMITA LA ADECUADA REALIZA~~
CION DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA REVISORIA FISCAL SI LA HU
BIERE D GUARDAR Y PROTEGER LA RESEVA COMERCIAL E INDUSTRIAL
DE LA SOCIEDAD E ABTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFOR
MACION PRIVILEGIADA F DAR UN TRATO RESPETUOSO AL EMPRESA
RIO Y FACILITAR EL DERECHO DE INSPECCION G ABSTENERSE DE
PARTICIPAR POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERES O DE TERCE
ROS EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O
CON ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO EN INTERESES
SALVO QUE EXISTA AUTORIZACION EXPRESA DEL EMPRESARIO

CERTIFICA

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL CLL 129 NO 49 41
MUNICIPIO BOGOTA D C

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES
ESTABLECIMIENTOS
NOMBRE SOLQUIMICOS
MATRICULA NO 00765150
RENOVACION DE LA MATRICULA EL 07 DE MAYO DEL 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO 2001

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS
QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE
PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE
INSCRIPCION SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA
GUBERNATIVA

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO

VALOR \$ 2 000 00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION
IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996 LA FIRMA MECANICA
QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS
EFECTOS LEGALES



Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E S D

REF PODER ESPECIAL

1 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PODERDANTE

SOLQUIMICOS E U sociedad legalmente constituida con domicilio en Bogotá D C representada legalmente por el abajo firmante persona mayor de edad vecino domiciliado y residente en la misma ciudad identificado como aparece al pie de su firma

2- NOMBRE E IDENTIFICACION DEL APODERADO

MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO mayor de edad vecina domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D C identificada con Cédula de Ciudadanía No 51 794 299 de Bta portadora de la Tarjeta Profesional No 48 377 del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

3- OBJETO DEL PRESENTE PODER

Por medio del presente escrito se confiere poder especial amplio y suficiente para solicitar y obtener a favor del poderdante

SOLICITUD PATENTE MODELO DE UTILIDAD TARJETA AMBIENTADORA PUBLICITARIA Y DE EFECTOS COMERCIALES

FACULTADES ESPECIALES DEL APODERADO

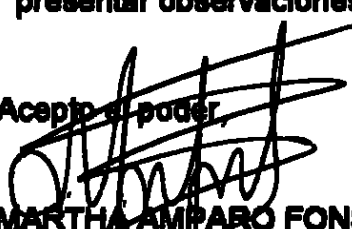
Además de las facultades propias del cargo el apoderado queda facultado para recibir desistir conciliar transigir sustituir reasumir renunciar interponer recursos traspasar pagar modificar presentar observaciones a registros

Atentamente

REPRESENTANTE LEGAL
C C No


GUSTAVO GARCIA
INVENTOR
No

Acepto el poder


MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO
C C No 51 794 299 de Bogotá
T P No 48 377 del C S J

EL ANTERIOR ESCRITO

Fue presentado personalmente por su el Notario

quien se identificó con la C de C N°

1988XIII de DW

y TP N° y declaró que reconoce el contenido del presente documento y que la firma que allí aparece es suya En constancia firma ante el suscrito NOTARIO 47

Hoy

06 SET 2001

[Signature]

SANDE C. SC.OTA, D.B.

PILAR CUIPIS TERREPOS

MU 24

EL CIRCULO DE
JUNTA D. AUGSTA D.C.

Como Notario Cuarenta y siete(E) de este Circulo hago constar que la huella dactilar que aquí aparece fue impresa por

[Signature] *[Signature]*

Fecha 06 SET 2001

[Signature] *[Signature]*

PILAR CUIPIS TERREPOS

N2 45174 (K)

**CESION DERECHOS PATENTE MODELO DE UTILIDAD
TARJETA AMBIENTADORA PUBLICITARIA Y DE EFECTOS
COMERCIALES**

Conste por medio del presente documento que el abajo firmante persona mayor de edad vecino domiciliado y residente en esta ciudad CEDO todos los derechos que me corresponden como INVENTOR de la PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD denominada TARJETA AMBIENTADORA PUBLICITARIA Y DE EFECTOS COMERCIALES a favor de la sociedad SOLQUIMICOS EU con domicilio en Bogotá DC quien podrá explotarla comercial y económicamente
 Valor \$200 000 000 millores Dos millones

Atentamente

NOMBRE GUSTAVO GARCIA
 EL INVENTOR
 C C No 19 084111 301a

OCINIENTO
 Ante mí PILAR CUBIDES TERREROS Notario
 (E) de este Circuito compareció (eron)
Gustavo Garcia
 identificado(a) con C de C N°
19048111 301a
 y declaró, (eron) que reconoce(n) el Contenido
 del presente documento por ser cierto y que la(r)
 firma(s), igual que la(s) huella(s) (indica derecho)
 puesto(s) en él es(son) suya(s)
 Fecha 06 SET 2008
Gustavo Garcia
 SANTIAGO DE BOGOTÁ, D.C.
 [Firma]
 [Firma]

MODELO DE UTILIDAD

TARJETA AMBIENTADORA PUBLICITARIA Y DE EFECTOS COMERCIALES

OBJETIVO-

El presente modelo se relaciona con un tipo especial de tarjeta odorizada, ambientadora que sirve de elemento publicitario con un aroma incorporado por procedimientos convencionales y secado posterior, que conserva un aroma de variadas fragancias a opción y que puede ser restablecido posteriormente

El modelo incorpora tarjetas para todo uso especialmente

- Tarjetas de presentación comercial
- Tarjetas para publicidad
- Tarjetas para actividad financiera débito o crédito
- Tarjetas para prepagos de servicios telefónicos, especialmente

En los casos de tarjetas de presentación comercial y publicitaria, pueden actuar como elementos estáticos para la ambientación de espacios adicionándoles un hilo tenue adherido y desprendible de la superficie de modo que pueda colgarse en un baño, dormitorio, cabinas vehiculares de modo que por la suspensión y giro inercial en su posición, dejen ver el mensaje publicitario que se desea promocionar

En esto se diferencian de las barras ambientadoras que se introducen en receptáculos especiales para uso casero

Cuando se trata de tarjetas para uso financiero de las corrientemente conocidas, la odorización cubre una o ambas caras de la misma salvo la banda magnética, y puede recuperarse su fragancia con el tiempo

La figura ilustrativa da un mejor entendimiento del alcance de la invención, sea para un tipo de tarjeta publicitaria 10 o para una tarjeta de uso financiero 20

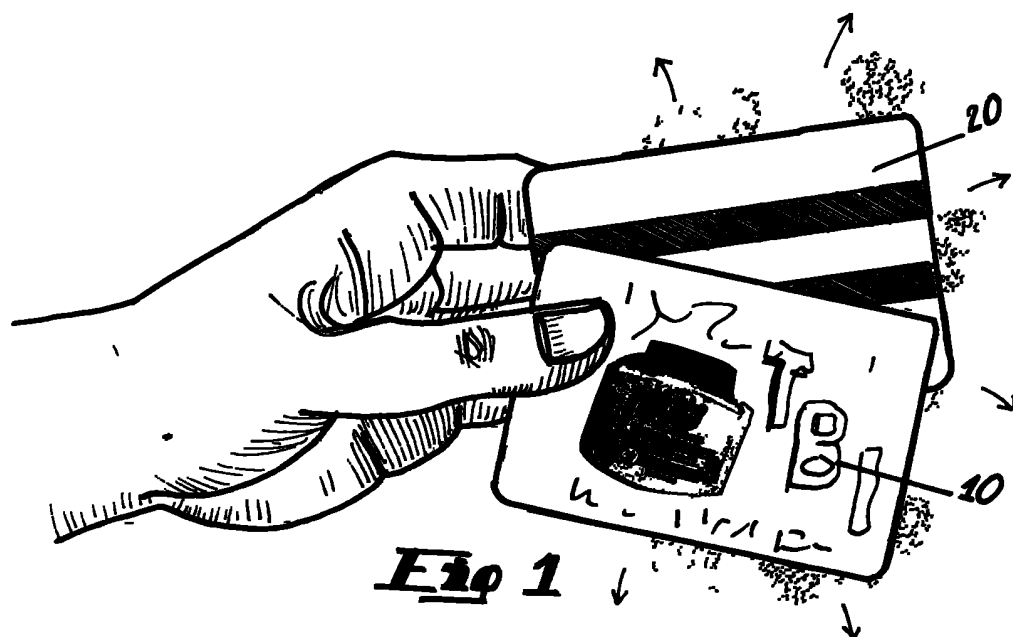
El recubrimiento odorizante con la fragancia ambientadora se impregna igual sobre superficies de cartón o de plástico, según el tipo de tarjeta

REIVINDICACIONES

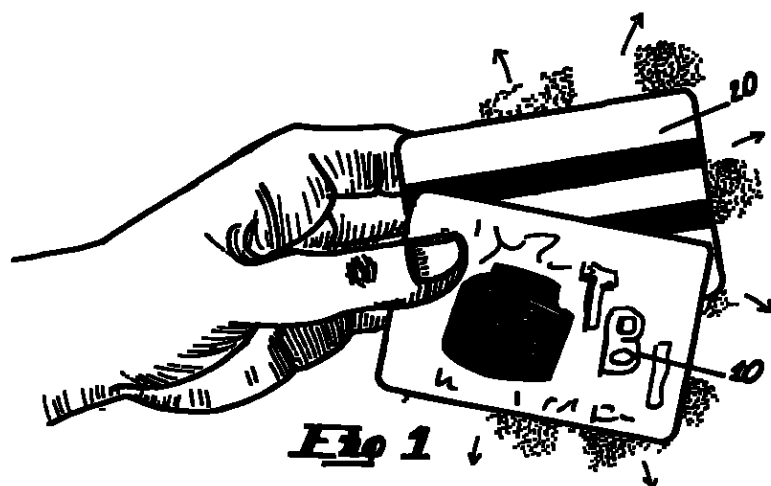
- 1 Modelo de tarjeta para uso publicitario, comercial o financiero que se caracteriza por llevar impregnada una o ambas superficies planas de una sustancia odorizante para efecto ambiental**
- 2 Modelo de tarjeta según la reivindicación 1, que para efectos comercial y/o publicitario lleva un complemento para colgar**
- 3 Modelo de tarjeta según la reivindicación 1 para fines de uso financiero en la cual la impregnación de la sustancia odorizante puede ir en una o ambas caras.**

RESUMEN

Un modelo de tarjeta de cartón o plástica, que lleva impregnado en su superficie por una o ambas caras una fragancia o aroma ambientador y que bien puede aplicarse a tarjetas de publicidad comercial o estáticas o tarjetas de actividad financiera con banda magnética, con recargue del aroma una vez agotado



Data
Publicer



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION []	☒	☐
MODELO DE UTILIDAD	☒	☐
Indicación de que se solicita la concesión de una patente	☐	☐
Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	☐	☐
Descripción de la invención	☐	☐
Dibujos de ser estos pertinentes	☐	☐
Comprobante de Pago de las tasas establecidas	☐	☐
COMPLETA []		☐
INCOMPLETA	☐	☐

DISEÑO INDUSTRIAL []		
Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	☐	☐
Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	☐	☐
Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño	☐	☐
Comprobante de pago de las tasas establecidas	☐	☐
COMPLETA []		☐
INCOMPLETA	☐	☐

ESQUEMA DE TRAZADO []		
Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado	☐	☐
Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	☐	☐
Representación gráfica del esquema de trazado	☐	☐
Comprobante de pago de las tasas establecidas	☐	☐
COMPLETA []		☐
INCOMPLETA	☐	☐

Firma Responsable

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 01076521 00000000
Fecha (AMD): 2001-09-10 14:29:18
FE
Tramite : 003 PATENTES D I REGISTRAR 411 PRESENTAC
Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

cc 1346 27 0 1 2m 27
Co 1 171 170 J
x 0 20 e r a l i o p s i c
U j o l a D C i o l o n i n i s

Folio 15

2020
Bogotá DC

Doctora
MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO
Apoderada

REFERENCIA	Radicación No	01 76521
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No	2847
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión

Siendo manifestación expresa del interesado la solicitud no será publicada antes de los 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud esto es a partir del día 10 de septiembre de 2002

Cúmplase

Dado en Bogotá DC a los 15 NOV 2001


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá DC 10/04 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 521 de la Gaceta de Propiedad Industrial de fecha 30-10-02 El término hábil señalado por la ley expiró el 13-12-02 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros

202027

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 382 2695
E-mail info@sic.gov.co
Bogotá D C Colombia